



PROCESO ORDINARIO No. 2020-392

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023). informando que el Proceso Ordinario instaurado por **WILSON BARINAS MORENO** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, informando que se hace necesario vincular a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., noviembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta, que la parte actora de acuerdo al requerimiento realizado el día 24 de octubre de 2023, allego certificación de afiliación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías e histórico de semanas cotizadas, documentales obrantes en documento digital 33, y en las cuales se evidencia que antes de estar en Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, el demandante cotizo en otra administradora de fondos de pensiones.

Por lo anterior, este estrado Judicial procedió a realizar la consulta en el Sistema de Información de la Protección Social y genero el Registro Único de Afiliados del señor Wilson Barinas Moreno, documental que se incorpora el expediente digital en documento digital 34, y que mediante se evidencia que el demandante estuvo afiliado a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.



Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BÁSICA						Fecha de Corte: 2023-11-17
Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo	
CC 19377915	WILSON		BARINAS	MORENO	M	
AFILIACIÓN A SALUD						Fecha de Corte: 2023-11-17
Administradora	Régimen	Fecha Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Contributivo	26/03/2004	Activo	COTIZANTE	BOGOTÁ D.C.	
AFILIACIÓN A PENSIONES						Fecha de Corte: 2023-11-17
Régimen	Administradora		Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación		
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA		1995-10-01	Retirado		
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS		2013-10-01	Activo cotizante		

En consecuencia, este Despacho en aras de garantizar la celeridad del proceso ordena que se integre al presente proceso como **LITISCONSORCIO NECESARIO** a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, de conformidad al artículo 61 del C.G.P.

Por lo anterior, por Secretaria córrase traslado de la demanda notificando a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, tal como lo dispone el artículo 41 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 20 de la



Ley 712 de 2.001 en concordancia artículo 291 del C.G.P., o con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para que sirvan contestarla por intermedio de apoderado judicial dentro del término legal de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación personal.

Así las cosas, la audiencia que se encuentra programada para el día 24 de noviembre de 2023, no se podrá realizar hasta que la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., conteste la demanda y así proceder con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db447009dfaec10779dd9d6076c2e8b22c0fd3cd5c14f0df1fc6f498959ff18**

Documento generado en 22/11/2023 05:06:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>